



Titulo VI

Procedimientos De Queja

Este documento describe los procedimientos de queja del Título VI relacionados con programas de beneficio, servicios y beneficios. Sin embargo, no niega al demandante el derecho a presentar quejas formales ante el Departamento de Transporte de Nevada, al Secretario del Departamento de Transporte de los Estados Unidos, a la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC), a la Administración Federal de Carreteras (FHWA), a la Administración Federal de Tránsito (TLC) o a solicitar un abogado privado por quejas alegando discriminación, intimidación o represalias de cualquier tipo esta prohibida por la ley.

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 exige que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional sea excluida, se le nieguen los beneficios o sean objeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Procedimiento

1. Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación puede presentar una queja por escrito ante Douglas County Dart Transportation. La ley federal y estatal exige que las quejas se presenten dentro de ciento ochenta (180) días calendario del supuesto incidente.
2. El reclamante puede descargar la forma de queja al través de <https://communityservices.douglascountynv.gov/seniorservicestransportation> o solicitar la forma de queja de Servicios para Personas Mayores. El reclamante también puede presentar una declaración escrita que contenga toda la información identificada en la Sección 3 a f a continuación.
3. La queja incluirá la siguiente información:
 - a. Nombre, dirección y número de teléfono del demandante.
 - b. La base de la reclamación; es decir, raza, color, origen nacional o dominio limitado del inglés.

- c. La fecha o fechas en las que se produjo el supuesto evento o evento discriminatorio.
- d. La naturaleza del incidente que llevó al denunciante a sentir discriminación fue un factor.
- e. Nombres, direcciones y números de teléfono de las personas que tenga conocimiento del evento.
- f. Otras agencias o tribunales donde podría haber una queja y un nombre de contacto.
- g. Firma y fecha del reclamante.
- h. La queja puede ser enviada a la siguiente dirección:
- i. Sin embargo, los denunciantes tienen derecho a presentar una queja directamente ante la federal correspondiente, deben hacerlo dentro de los ciento ochenta (180) días del ultimo supuesto incidente.

Dart Transportation
1329 Waterloo Lane
Gardnerville, NV 89410 (775) 782-5500 Ext 3

4. Dart Transportation iniciará una investigación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a el recibo tras denuncia.
5. Dart Transportation se pondrá en contacto con el demandante por escrito a más tardar treinta (30) días hábiles después de recibo tras la queja para obtener información adicional, si es necesario para investigar la queja. Si el demandante no proporciona la información solicitada en tiempo y forma, Dart Transportation puede cerrar administrativamente la queja.
6. Dart Transportation completará la investigación dentro de (90) días de la queja. El investigador preparará un informe de investigación por escrito. El informe incluirá una descripción resumida del incidente, conclusiones y recomendaciones de disposición.
7. El gerente de servicio al cliente de Dart Transportation revisará el informe. Se proporcionará una carta de cierre y una entrevista de salida a la queja. El demandado también recibirá una copia de la carta de cierre. Cada uno tendrá cinco (5) días hábiles a partir de la recepción del informe para responder. Si alguna de las Partes responde negativamente o tiene información adicional que proporcionar, el gerente de servicio al cliente organizará una reunión informal. Si ninguna de las partes responde, la queja se cerrará.
8. El informe de investigación con recomendaciones y acciones correctivas tomadas será remitido a la agencia federal correspondiente, al demandante y al demandado.
9. Dart Transportation asesorará a los demandantes de sus derechos a la agencia federal correspondiente.